





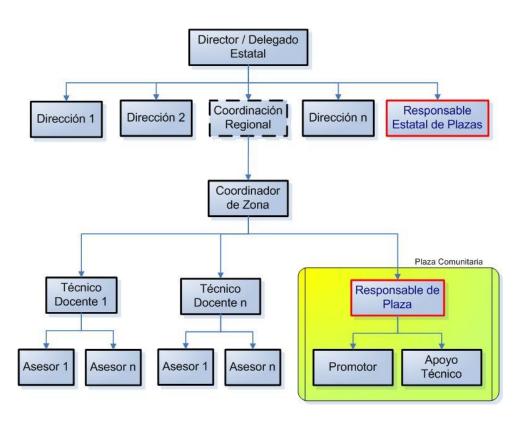
Plazas Comunitarias

# ¿QUÉ ES UNA PLAZA COMUNITARIA?

Las Plazas Comunitarias son espacios de servicio educativo abiertos a la comunidad en ellas se ofrecen tres programas básicos:

- Atención y servicios educativos para los adultos sin educación básica
- Funcionamiento como centros de formación permanentes
- Servicios educativos y de apoyo para la comunidad.

# ORGANIZACIÓN DE UNA PLAZA COMUNITARIA

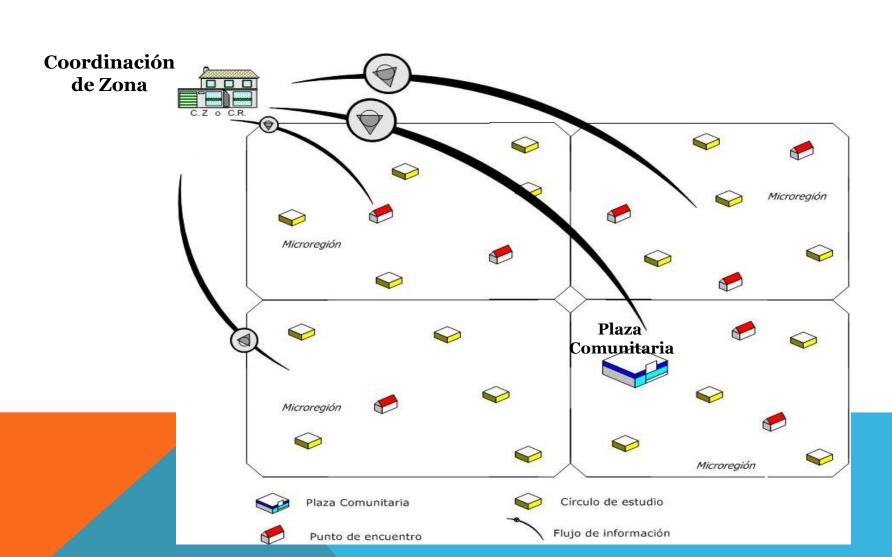


## **ESTRUCTURA DE OPERACIÓN**

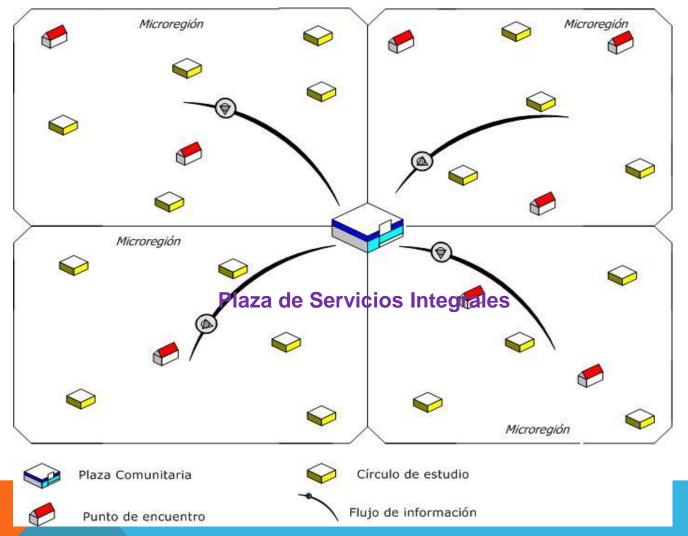


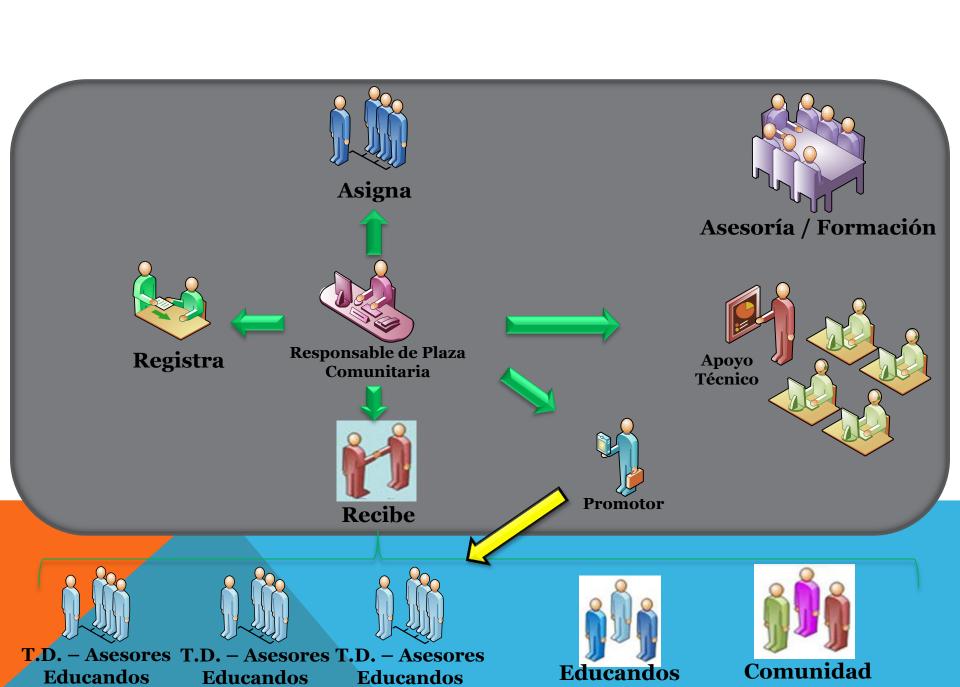


# PLAZA DE ATENCION EDUCATIVA



## PLAZA COMUNITARIAS DE SERVICIOS INTEGRALES





# CARACTERISTICAS DE UNA PLAZA COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



Depende directamente de la Coordinación de Zona.



La plaza apoya <u>en algunas</u> labores administrativas de la Coordinación de Zona.



La plaza esta asociada a un área de influencia que puede abarcar a varias micro regiones.



Los servicios brindados en una plaza pueden ser aprovechados por más de un Técnico Docente.



Cuentan con un Responsable de Plaza quién se encarga de la coordinación y administración de los servicios en la plaza.



El esquema de gratificación para las figuras de la plaza, está asociado a los servicios brindados.



Impulso y seguimiento de los proyectos de Exámenes en línea, Alfabetización Tecnológica, MEVyT en línea, Virtual y Mediateca.

# SERVICIOS QUE OFRECE UNA PLAZAS COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



#### Sede permanente para:

Incorporación y registro de jóvenes y adultos al INEA.

Distribución de módulos del MEVyT

Exámenes en línea

Formación y capacitación de figuras institucionales, solidarias, educandos y comunidad en general.



## Adicionalmente se brinda:

Asesoría en papel y con apoyo de la tecnología.

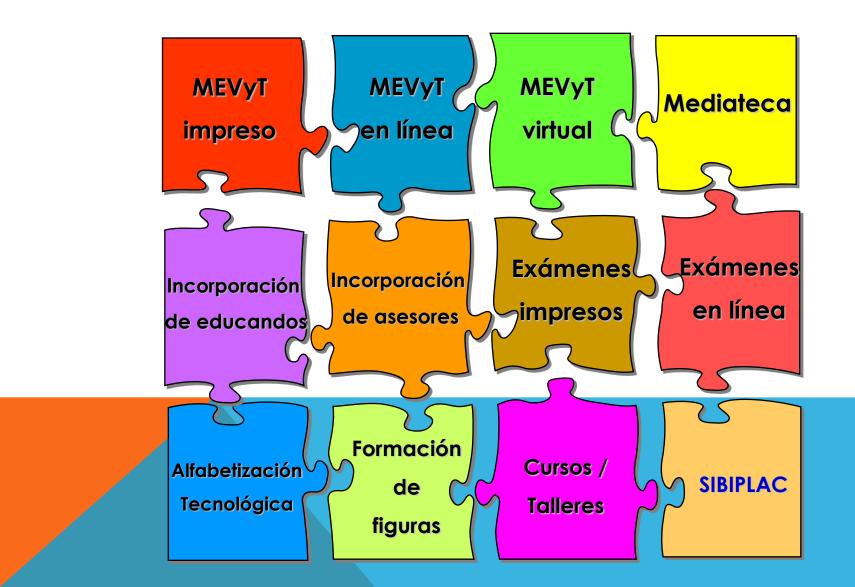
Programación de la plaza para aplicación de exámenes en papel.

Cursos, talleres y actividades educativas para la comunidad.

Incorporación de Asesores al INEA.

Información y ayuda a Técnicos Docentes y Asesores.

# SERVICIOS GRATIFICADOS EN PLAZA COMUNITARIA DE SERVICIOS INTEGRALES



## RESPONSABLE DE PLAZA COMUNITARIA

Es el responsable de todas las actividades, el equipo y el funcionamiento de la Plaza Comunitaria en la que se encuentra asignado. Además, es el encargado y coordinador que se lleven a cabo los programas oficiales de las Plazas Comunitarias denominados:

- Atención y Servicios Educativos para Adultos sin Educación Básica
- Las Plazas Comunitarias como Centros de Formación Permanentes
- Servicios Educativos para la Comunidad

## RESPONSABLE DE PLAZA COMUNITARIA

Su trabajo lo realiza en la Plaza Comunitaria coordinando al Promotor y al Apoyo Técnico y dando servicio a los Técnicos Docentes y Asesores que actúan en la zona de influencia de la Plaza. Atiende a los adultos que solicitan información y orienta al Apoyo Técnico para que utilice los equipos de cómputo en los procesos educativos y administrativos de la Plaza Comunitaria.

Realiza los trámites administrativos necesarios para que la Plaza Comunitaria cuente con los recursos para su funcionamiento.

## **ES RESPONSABLE:**

De solicitar la aplicación de exámenes impresos (cuando sea el caso) y todos los materiales educativos necesarios para el buen funcionamiento de la Plaza Comunitaria. Recopila de acuerdo a las normas, los documentos necesarios para dar de alta a los educandos. Además de llevar el control y seguimiento de la atención a los educandos por parte de los asesores

## **RESPONSABLE DE:**

- Registra en la bitácora
- Elabora plan de actividades
- Realiza el seguimiento de la operación y el funcionamiento de la Plaza verifica, que se realicen las actividades.
- Es responsable de las actividades del promotor y el apoyo técnico.
  - Verifica que se ofrezcan los servicios de la plaza a los técnicos docentes y asesores del área de influencia.
  - De que se lleven acabo, de acuerdo al manual de procedimientos, los programas de:
  - La atención y los Servicios Educativos para adultos sin educación básica
  - Las Plazas Comunitarias como Centros de Formación Permanentes
  - Servicios Educativos para la Comunidad

## RESPONSABILIDADES

- De los bienes asignados a la Plaza Comunitaria.
- De los materiales educativos y de consumo de la Plaza
- De la elaboración y envío de los informes sobre el funcionamiento de la Plaza Comunitaria al Coordinador de Zona
- De la atención y servicios que se brindan en la Plaza Comunitaria
- De que se proporcione la formación permanente.
- De informar y dar seguimiento de todas las incidencias ocurridas en el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.

#### RESPONSABILIDAD

- De realizar todos los trámites oficiales de los educandos.
- De integrar los expedientes de los educandos y asesores que acuden a la Plaza Comunitaria.

- Del uso adecuado de las instalaciones y equipamiento de la Plaza Comunitaria.
- De apoyar al Promotor, Técnicos Docentes y Asesores, en la organización y realización de campañas de difusión y promoción.

De que la Plaza Comunitaria abra y cierre en los horarios establecidos.

#### **REPORTA A:**

Al Coordinador de Zona e informa al Responsable Estatal de Plazas Comunitarias, sobre todas las problemáticas que sucede en la Plaza Comunitaria para su atención.

Informa de manera periódica al Coordinador de Zona y al Responsable Estatal de Plazas Comunitarias, sobre la información de atención y servicios prestados en la Plaza Comunitaria.

#### LE REPORTA A:

**El Promotor** 

El Apoyo Técnico

## **EL FLUJO DE TRABAJO ES:**













#### **PROMOTOR**

Es el responsable de la promoción y difusión de los servicios que ofrece la Plaza Comunitaria, además del número de personas que asisten y se incorporan a los servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria.

Proporciona información sobre el MEVyT y canaliza a adultos sin educación básica a la Plaza Comunitaria para que sean atendidos.

#### **PROMOTOR**

# Función.

Es quién se encarga de organizar, promover y difundir los servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria, así como de incorporar jóvenes y adultos.

También busca la incorporación de asesores en el sistema de educación básica para adultos.

#### RESPONSABILIDADES DEL PROMOTOR

• De que la Plaza Comunitaria y sus servicios sean conocidos por los miembros de la comunidad.

- De localizar a la población en rezago educativo y que se incorporen al sistema de educación para adultos (INEA) y dar seguimiento de su permanencia en la Plaza Comunitaria.
- De invitar e incorporar a personas de la comunidad para que laboren como asesores.
- De organizar actividades en la Plaza Comunitaria para que la comunidad aproveche los servicios.

#### RESPONSABILIDADES DEL PROMOTOR

- Gestiona apoyos para el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.
- De invitar a personas e instituciones a que den cursos, talleres, conferencias, etc. en la Plaza Comunitaria y que sea de interés para la comunidad.
- De la atención y servicios que se brindan en la Plaza Comunitaria.
- De participar en los procesos de formación permanente que ofrecen las autoridades estatales o nacionales.
- De promover el uso de la tecnología y de los espacios con los que cuenta la Plaza Comunitaria.

## **REPORTA A:**

Responsable de la Plaza Comunitaria de manera periódica y de acuerdo con los sistemas oficiales, sobre sus actividades.

Proporciona información sobre la comunidad y lo que sucede en la Plaza Comunitaria para la estadística.

Informa a la comunidad sobre lo que sucede en la Plaza y las posibles acciones a realizar.

## Le reportan

No tiene quien le informe de manera directa, sin embargo, la comunidad le proporcionará información sobre el funcionamiento y resultados de la Plaza, ésta información la deberá dar a conocer al Responsable de Plaza.

## **APOYO TÉCNICO**

El apoyo técnico es un educador más en la plaza comunitaria designada para organizar y facilitar el uso de las tecnologías en el aprendizaje de educandos, asesores, público en general y figuras institucionales, tienes a tu cargo el cuidado de la integridad, funcionamiento y aprovechamiento máximo de los equipos.

Asimismo, apoya y anima la formación tecnológica de los asesores. Su actividad relevante, consiste en orientar a las personas jóvenes y adultas en rezago y asesores, para que usen la computadora, el portal, los videos, los CD, como la herramientas de apoyo para que su aprendizaje sea más motívate y significativo y el proceso de acreditación sea más ágil y eficiente.

#### RESPONSABILIDADES DEL APOYO TÉCNICO

PROMUEVE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES ADULTOS.

- Conoce el funcionamiento de las salas de usos múltiples y de cómputo, su instalación, materiales didácticos, módulos y recursos tecnológicos.
- Identifica los intereses de las personas que se acercan a la plaza.
- Propicia y orienta el uso del portal educativo CONEVyT-INEA y asesora en los cursos básicos de computación y el manejo de paquetería (procesadores de texto, hoja de cálculo, elaboración de presentaciones, etc.) para los asesores, promotores, técnicos docentes, personal de la coordinación de zona o de la delegación estatal.
- Promueve el uso del MEVyT en línea.

#### RESPONSABILIDADES DEL APOYO TECNICO

- Participa conjuntamente con el promotor y asesores en la organización de las actividades de los diferentes círculos de estudio en la sala de cómputo y usos múltiples de acuerdo a los tiempos disponibles de los educandos y asesores, a los niveles de estudio, etc.
  - Promueve y apoya la aplicación de exámenes en línea.

 Propone reuniones de trabajo con asesores para dar a conocer los recursos y materiales que cuentan las sala de cómputo y de usos múltiples, disponibles para apoyar el proceso de aprendizaje de los adultos.

### RESPONSABILIDADES DEL APOYO TECNICO

- Apoya y orienta el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en los módulos de educación básica o cursos diseñados específicamente para ellos, con el uso pleno de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) disponibles en la sala de cómputo.
- Conoce y propicia el uso de la biblioteca digital, los videos, materiales impresos, CD's que facilitan la interacción con las actividades de la asesoría presencial.
- Garantiza que los equipos funcionen.

- Resuelve contingencias básicas y realiza, cuando así proceda, acciones de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y reporta con oportunidad las incidencias en las fallas de los equipos.
- Lleva el control y seguimiento de uso de los servicios.

# **REPORTA A:**

De manera periódica al Responsable de la Plaza

Comunitaria sobre toda su actividad desarrollada en la Plaza Comunitaria.

Elabora la estadística de atención y uso de la Plaza Comunitaria, esto con la orientación y supervisión del Responsable de la Plaza Comunitaria.